

RIO GALLEGOS, 30 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.958/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita el reconocimiento de la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Detección y destino de nanopartículas en ambientes naturales. Análisis y resultado del polvo patagónico", bajo la dirección del Dr. Jacobo Omar SALVADOR, llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos el día 3 de Mayo de 2016, con una duración de DOS (2) horas reloj;

QUE el proyecto mencionado precedentemente, se centró en una charla de divulgación y tuvo como fin dar a conocer las actividades que investigadores franceses pertenecientes al Institut de Physique du Globe de París, están llevando a cabo en la ciudad de Río Gallegos por medio de la unidad mixta de vinculación argentina-francesa UMI-IFAEI-CNRS 335;

QUE el Proyecto de referencia, se enmarcó en el Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE el Proyecto de marras, estuvo integrado por Mabel BREGLIANI y Jonathan QUIROGA;

QUE los destinatarios del Proyecto fueron docentes y alumnos de la U.N.P.A.-U.A.R.G;

QUE el objetivo fue vincular a los alumnos con trabajos de investigación aplicada en Río Gallegos utilizando diferentes instrumentos y metodologías en ciencias físico-químicas;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 2, se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE de fs. 9 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 25/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 13 y 14);

QUE el presente trámite se encuadró en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15 del Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

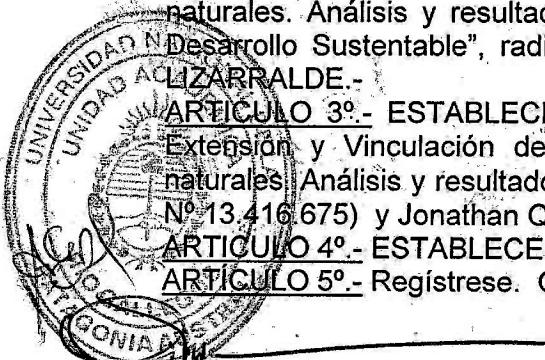
ARTICULO 1º.- RECONOCER el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Detección y destino de nanopartículas en ambientes naturales. Análisis y resultado del polvo patagónico", bajo la dirección del Dr. Jacobo Omar SALVADOR (DNI N° 25.340.366), llevado a cabo en la ciudad de Río Gallegos el día 3 de Mayo de 2016, con una duración de DOS (2) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Detección y destino de nanopartículas en ambientes naturales. Análisis y resultado del polvo patagónico" se enmarcó en el Programa "Ambiente y Desarrollo Sustentable", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Dra. Zulma LIZARRALDE.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Detección y destino de nanopartículas en ambientes naturales. Análisis y resultado del polvo patagónico" estuvo integrado por Mabel BREGLIANI (DNI N° 13.416.675) y Jonathan QUIROGA (DNI N° 34.771.973).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

112.-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Ted. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Nº



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

262